



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983 – 2023. 40 años de democracia”*

*Buenos Aires, 12 de abril de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 365/2023**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00009670-5/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Miguel Gliksberg, en su carácter de Director a cargo de la Dirección de Supervisión Legal de Gestión y Calidad Institucional, solicita la designación de Jorge Matías Emanuel Morales en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Departamento de Coordinación Administrativa dependiente de la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a partir del 1° de abril de 2023.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano se expidió mediante memo D.R.E. N° 790/23.

Que Jorge Matías Emanuel Morales se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo el número 25.941 y realizó los cursos de capacitación previstos en la Resolución CM N° 41/2021.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la afectación presupuestaria correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a Jorge Matías Emanuel Morales (D.N.I. 40.621.478) en el cargo de Auxiliar de Servicio en Departamento de Coordinación Administrativa dependiente de la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a partir del 1° de abril del corriente.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983 – 2023. 40 años de democracia”*

Art. 2º: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el art. 1º deberá tramitar su alta administrativa en la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia- y a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 365/2023**